

23 de noviembre de 2021
DP-OGD-1140-2021

Señores
Familias Chikaba
Correo electrónico: shikabafamilias@gmail.com

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. En respuesta a su correo electrónico recibido en la oficina de Gestión Documental el 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la señora Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la República, mediante el cual solicita ayuda para el pago de impuestos que se encuentran vencidos al tercer trimestre.

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho atender a su petición, por cuanto la Presidencia de la República no cuenta con presupuestos y/o programas de ayudas para casos específicos como los que ustedes exponen.

Además, debo indicarles que en virtud de la Autonomía Municipal cuyo sustento es Constitucional, y se consolida en la Ley No. 7794, los asuntos referentes a Municipalidades deben ser resueltos ante las mismas, dado que dichos trámites escapan del ámbito de competencia de esta oficina. Asimismo, la Presidencia de la República carece de competencia para intervenir ante entes del sector privado, como lo es el Banco Improsa.

De forma expuesta se atiende su gestión y se procede al archivo correspondiente.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

C. Despacho Primera Dama

